



ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En relación a la provisión en propiedad de plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por turno libre, nivel de titulación C-1, en vista del expediente 4383/2023 relativo a 1 plaza de técnico auxiliar de informática (referencia L/CO/7/G) mediante el sistema de concurso-oposición, , conforme establecen las bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, anuncio 138441, no habiéndose cumplido el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso el 10/01/2024, consultado el expediente administrativo de este proceso en el que ya consta la documentación que ha aportado el aspirante que ha superado el proceso selectivo Francisco José Rodríguez Brenes mediante los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 7 G de esta convocatoria, no debiendo la segunda y única aspirante de reserva aportar documentos puesto que no presentó ninguno para la fase de concurso, se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base séptima, el nombramiento de Francisco José Rodríguez Brenes**, al ser el aspirante con mayor puntuación en el concurso-oposición de la convocatoria.

De conformidad con la base octava que rige la convocatoria, la persona propuesta por el Tribunal deberá aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera a 15 de enero de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

